

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8241 *Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en las de 22 y 26 de abril de 2021, por las que se convocan pruebas selectivas para acceso, por turno libre, a plaza de personal laboral, Grupo III, nivel B.*

Por Resolución de fecha 22 de abril de 2021 (BOE de 6 de mayo) se convocan pruebas selectivas para acceso a una plaza en el Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED de grupo III, nivel B; y, por Resolución de 26 de abril de 2021 (BOE de 7 de mayo) se convocan pruebas selectivas para acceso a una plaza en el Departamento de Radio y Audio del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, grupo III, nivel B.

Advertido el mismo error material en ambas resoluciones,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), así como por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto:

Uno.

Rectificar el primer párrafo de ambas resoluciones en los siguientes términos:

Donde dice: «Por Resolución rectoral de 25 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE de 5 de diciembre), se publica la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2019 para Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS), en la que se incluye la autorización de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso de personal laboral, correspondiente a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, prevista en el artículo 19.Uno.3.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para el ejercicio 2019.», debe decir: «Por Resolución rectoral de 25 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE de 5 de diciembre), se publica la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2019 para Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS), en la que se incluye la autorización de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso de personal laboral, correspondiente a la tasa de reposición del 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.Uno.3.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para el ejercicio 2019.».

Madrid, 12 de mayo de 2021.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.